

Concepción MENDO CARMONA, *La escritura de los documentos leoneses en el siglo X*, «SIGNO. Revista de Historia de la Cultura Escrita» 8 (2001) I.S.S.N. 1134-1165, Universidad de Alcalá, pp. 179-210.

## LA ESCRITURA DE LOS DOCUMENTOS LEONESES EN EL SIGLO X

CONCEPCIÓN MENDO CARMONA  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE - MADRID

### 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

El objetivo que se persigue con el presente trabajo es tipificar los diferentes estilos de escritura que, por su variedad de ejecución y características, se observan en los documentos leoneses altomedievales; y conocer los diferentes niveles de formación gráfica de los escribas y notarios que asumieron la redacción de los documentos de particulares, a fin de aportar algún dato más acerca de su capacidad cultural y proceso educacional.

Este análisis se ha realizado seleccionando algunos de los fondos documentales custodiados en el Archivo de la Catedral de León. De ellos se han elegido los documentos de derecho privado<sup>2</sup>, es decir aquellos que contienen actos voluntarios que tienen por otorgantes en su mayoría a

---

<sup>1</sup> El trabajo que aquí se presenta es un resumen de una parte de mi Tesis Doctoral titulada *La escritura como vehículo de cultura en el Reino de León (siglos IX-X)*, dirigida por los Drs. M<sup>a</sup> Isabel Pérez de Tudela y Carlos Sáez. Esta investigación se enmarca dentro del proyecto *Documento, Lengua y Cultura Escrita*, PB97-0777, subvencionado por la DGES.

<sup>2</sup> Sobre el concepto “documento de derecho privado” en esta época puede consultarse: C. MENDO, *Consideraciones sobre el concepto de documento privado*, «Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita» 3 (1996) pp. 11-23.

particulares o instituciones eclesiásticas que actúan como tales; y en menor medida, a personajes de relevancia de la sociedad leonesa de la época, como son obispos o nobles, ambos próximos al círculo de la realeza, pero en cuyo caso no actúan en el ejercicio de una autoridad delegada. El estudio se ha centrado en el siglo X momento de desarrollo de la escritura visigótica, período crucial para determinar los tipos y niveles gráficos que evolucionarán hasta la desaparición de este sistema de escritura.

## 2. CUESTIONES DE TERMINOLOGÍA

Como punto de partida es necesario precisar la nomenclatura de las variantes del sistema escriturario que aquí se estudia. Se ha intentado establecer una denominación apropiada para las distintas variedades de escritura visigótica empleada en el Reino de León durante los siglos altomedievales. Son muchos los posibles criterios para denominar las modalidades escriturarias dentro de un mismo sistema gráfico: según la rapidez o cursividad de su trazado, según su aplicación al campo librario o documental, en virtud de la función para la que nace un determinado tipo de escritura: *cancilleresca*, *notarial* ...; en este estudio se sigue el método propuesto por Attilio Bartoli Langeli<sup>3</sup>.

Este autor parte de aportaciones de autores anteriores, tales como Marichal o Petrucci<sup>4</sup>, para ofrecer un completo método de clasificación de las escrituras teniendo en cuenta los siguientes criterios:

---

<sup>3</sup> A. BARTOLI LANGELI, *Storia dell'alfabetismo e metodo quantitativo*, «Anuario de Estudios Medievales» 21 (1991) pp. 347-67. Recientemente actualizado y publicado en castellano *Historia del alfabetismo y método cuantitativo*, «Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita» 3 (1996) pp. 87-106.

<sup>4</sup> R. MARICHAL, *Paléographie latine et française*, «Annuaire. École pratique des Hautes Études» (1964-65) pp. 310-355; A. PETRUCCI, *Scrittura, alfabetismo ed educazione grafica nella Roma del primo cinquecento. Da un libretto di conti di Maddalena, pizzicarola in Trastevere*, «Scrittura e Civiltà» 2 (1978) pp. 163-208; y J. QUENIART, *Les apprentissages scolaires élémentaires au XVIIIe siècle: faut-il réformer Maggiolo?*, «Revue d'Histoire moderne et contemporaine» XXIV (1977) pp. 3-27.

El *tipo*, que viene determinado por las características formales que identifican los géneros de la escritura según la paleografía; es lo que Marichal denominó "el polo de atracción"<sup>5</sup>.

La *tipicidad*, es decir, el grado de relación con el modelo escriturario al que pertenece; lo que determina el estado cultural del autor de la escritura por la mayor o menor adherencia de su escritura a los modelos del género utilizado.

La *habilidad* del escribiente, determinada por aspectos tales como: capacidad ejecutiva, control del instrumento escritorio, costumbre de escribir etc.

Cada nivel de análisis proporciona una clasificación relativamente constante: según el tipo, se reconoce de cada escritura el modelo gráfico de referencia, escritura visigótica, carolina, gótica ...; según la tipicidad, podemos hablar de escrituras puras, que ejecutan fielmente el modelo de referencia, mixtas o personales e indiferenciadas; según la habilidad de los escribientes, las realizaciones individuales, se identifican los siguientes niveles: profesional, usual o elemental de base<sup>6</sup>.

El concepto de escritura *usual* fue introducido por G. Cencetti, podría decirse, incluso, con anterioridad por J. Mallon cuando hablaba de *escritura común*<sup>7</sup>. Sobre esta aportación de Cencetti, más recientemente, A. Pratesi definió la *escritura normal* como un esquema abstracto, caracterizado por una relación precisa en el número, sucesión, dirección y desarrollo de los trazos de cada letra; y la *escritura usual* como aquella de uso cotidiano en todas sus manifestaciones que, liberada de la rigidez de los cánones, termina también por modificar la forma de las letras<sup>8</sup>.

Armando Petrucci ha avanzado un poco más en el contenido de estos términos. Acepta la diferenciación entre escritura *normal* y *usual* dentro de un mismo sistema gráfico, con varias pero limitadas articulaciones. Por el contrario, cuando se trata de sociedades caracterizadas por situaciones de

<sup>5</sup> R. MARICHAL, *Paléographie latine ...*, p. 230.

<sup>6</sup> A. BARTOLI LANGELI, *Storia dell'alfabetismo ...*, p. 363.

<sup>7</sup> *L'écriture de la chancellerie imperiale romaine*, en *De l'écriture. Recueil d'études publiées de 1937 a 1981*, París, 1986, pp. 176-77.

<sup>8</sup> *Paleografia* en *Enciclopedia Italiana*, Terza Appendice, III M-Z, Roma, 1961, pp. 352-5.

multigrafismo podrían existir y contraponerse diversas escrituras de uso cotidiano procedentes de diferentes modelos y grados de enseñanza. Por esta razón, y porque, a su juicio, no se puede hablar de escritura *usual* y *normal* o *arquetípica* prescindiendo del punto de partida que es la enseñanza, el nivel más elemental del aprendizaje de la escritura, es por lo que este autor ha introducido el término *escritura elemental de base*. Constituye en cada sociedad de escribientes un estrato homogéneo de modelos gráficos caracterizado por la identificación de elementos singulares, con ausencia de ligaduras cursivas o de nexos entre ellos, del escaso o nulo uso de abreviaturas, falta de elementos de encuadre, de separación etc...<sup>9</sup>. Asimismo, ha preferido el vocablo *escritura profesional* para aquel tipo de escritura canonizada, adoptada en el campo librario o documental oficial<sup>10</sup>.

Un esquema tan amplio como éste debe adaptarse a cada época determinada, no es lo mismo su aplicación a la alta que a la baja Edad Media, al Renacimiento o al Siglo XVIII, pero sí ofrece posibilidades de poder utilizarse en todo momento histórico. Para la época y tipo de documentación que nos ocupa es necesario hacer unas precisiones previas. La capacidad de escribir, no ya la cultura, concepto mucho más amplio que el simple dominio de la escritura, estaba relegada, en el Reino de León durante los siglos altomedievales, a grupos de personas bien pertenecientes a la administración del reino, bien a las instituciones eclesiásticas, único foco cultural donde se ejercía la copia de libros en los distintos *scriptoria*; existían, además, como demuestran los documentos, algunos, muy pocos, particulares semialfabetos que gozaban de la capacidad de escribir, al menos su propio nombre, con mayor o menor habilidad.

Aunque existía un grupo de *profesionales de la escritura*, los documentos ponen de manifiesto que el nivel cultural de estos escribanos no era homogéneo y reflejan también que algunos diplomas hayan sido ejecutados por manos poco hábiles en el manejo de la pluma, poco expertas en la redacción, lo que induce a suponer una mínima formación escrituraria que no se corresponde, en absoluto, con las características culturales de los *profesionales de la pluma* en épocas posteriores.

---

<sup>9</sup> *Funzione della scrittura e terminologia paleografica* en *Diplomatica et Archivistica. Studi in onore di Giulio Battelli*, I, Roma 1979, p. 25.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 25.

Por tanto, en nuestro estudio, e intentando aplicar el método propuesto, se hablará de escritura *canonizada*, en sus dos variantes: cursiva y redonda, para referirnos a los modelos arquetípicos u oficiales. Esta escritura fue empleada en algunos de los documentos de particulares y era la usada por la "cancillería" o por los oficiales del rey para la redacción de los documentos públicos, en el caso de la cursiva<sup>11</sup>; y por los *scriptoria* para la copia de libros, en el caso de la minúscula o redonda visigótica.

Se utiliza la expresión *escritura mixta*, para hacer referencia de manera conjunta a aquella escritura caracterizada por la presencia de elementos gráficos procedentes de las dos variedades escriturarias, cursiva y redonda, con o sin predominio de alguna de ellas. Es una alternativa al término *semicursiva* definido por A. Millares<sup>12</sup>, no empleado por otros autores con el contenido que él le dio<sup>13</sup>; y a otras denominaciones, para la misma realidad, como la de *rústica* propuesta por J. M.<sup>a</sup> Fernández Catón<sup>14</sup>.

Bajo la expresión *escritura mixta* se agrupan numerosos ejemplos durante todo el siglo X y XI; es decir, tanto las escrituras en las que

<sup>11</sup> Puede compararse la escritura de los documentos de este estudio calificada de "canonizada" con la de los documentos expedidos por los notarios del rey, para el mismo período.

<sup>12</sup> ... *aquel tipo de escritura caracterizado, en términos generales, por la coexistencia en él, así de la forma de ciertas letras, como de algunos de los signos propios del sistema abreviativo de las variedades cursiva y redonda.* Definición tomada de su obra *Consideraciones sobre la escritura visigótica cursiva*, León 1973, p. 28.

<sup>13</sup> J.M. RUIZ ASENCIO, *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230)*, III (986-1031) León 1987, p. XXVI, señala lo siguiente: ... *ha de entenderse como la continuación normal de la escritura nueva romana común que ostentan la mayor parte de las pizarras visigodas conocidas.*

<sup>14</sup> *Documentos leoneses en escritura visigótica. Fondo del archivo del Monasterio de Carrizo*, «Archivos Leoneses» 72 (1982) pp. 195-291, p. 211. En esta obra dice de la escritura rústica lo siguiente: ... *nos encontramos con unos tipos intermedios, de carácter rústico o rural, ... tipos de letras en los que se mezclan la cursiva y la minúscula; ... teniendo como base las características de la escritura minúscula libraria se diferencia de ésta en que tanto en el ductus, como en la variedad de formas de una misma letra dentro de un mismo documento, o de nexos y abreviaturas, no puede encuadrarse en la minúscula libraria.* También el profesor M. Mundó emplea la denominación "visigótica rústica" en *Notas para la historia de la escritura visigótica*, BIVIUM. *Homenaje a Manuel Cecilio Díaz y Díaz*, Madrid 1983, pp. 175-196, p. 180.

predomina la morfología cursiva, ejecutadas con ausencia casi total de cursividad, resultando una escritura sentada; como aquellas otras de morfología, principalmente, redonda pero trazadas de forma rápida lo que da sensación de cursividad. Es una escritura *indecisa* entre la modalidad cursiva y la redonda, que toma elementos de ambas sin decidirse a seguir una de ellas en su totalidad. De esta variante de la escritura visigótica hay algunas manifestaciones ya en las pizarras visigóticas<sup>15</sup>. Esta *indecisión* escrituraria desemboca en la minúscula visigótica o redonda que acaba por ser la dominante durante el siglo XII.

Finalmente, se aplica la expresión *elemental de base* a aquellos casos cuya diferente escritura, ya sea la sola suscripción autógrafa, ya el texto en su totalidad, refleja una situación cultural de semialfabetismo que corrobora la deficiente e incompleta redacción de las partes formularias del texto.

El esquema que resulta de la aplicación del método propuesto por A. Bartoli, para los documentos objeto de nuestro estudio es el siguiente:

Escritura visigótica cursiva pura, dentro de la que se pueden distinguir tres variantes: ejemplos de escritura "canonizada", ejemplos de escritura más individual, menos sujeta a la norma, en definitiva, "usual" y del nivel más "elemental" de ejecución gráfica.

Escritura minúscula visigótica o visigótica redonda pura, donde se pueden distinguir ejemplos de las variantes antes mencionadas: "canonizada", "usual" y "elemental".

Escritura visigótica mixta, la mayoría de los ejemplos son casos de escritura "usual", y sólo en menor medida aparece representada la "elemental de base".

Hay casos en los que la escritura mixta alcanza tal grado de corrección en su ejecución, tal seguridad, canon y perfección que podría decirse que llega a "canonizar" sus formas. Esto no es extraño ya que por su propia naturaleza indecisa se producen la mayor parte de los cambios morfológicos, son campo de experimentación constante y al cabo de un

---

<sup>15</sup> Véase al respecto la nota 12.

tiempo puede producirse la tendencia a canonizar nuevos tipos desterrando modelos anteriores<sup>16</sup>.

### 3. ANÁLISIS DE LA ESCRITURA

A continuación se analiza la escritura de los documentos de acuerdo con las categorías terminológicas establecidas. Se han elegido tres grupos significativos de documentos, dos de ellos se corresponden con los fondos de la Catedral y del monasterio de San Cosme y San Damián de Abeliar; el tercero es el formado por los documentos no adscritos a fondo determinado.

#### 3.1. Fondo de la Catedral

Pertenecientes al fondo de la catedral se han conservado dieciocho diplomas. Todos ellos se caracterizan por ser ejemplos puros de las dos modalidades, cursiva y redonda, de la escritura visigótica. Ninguno pertenece a la denominación de escritura mixta. Se observan las siguientes categorías escriturarias:

- |          |              |
|----------|--------------|
| cursiva: | - canonizada |
|          | - usual      |
| redonda: | - canonizada |
|          | - usual      |

En el grupo de las cursivas el conjunto más numeroso lo forman los diplomas escritos en cursiva de gran pureza de formas. Entre ellos hay buenos ejemplos de escritura canonizada, que como se ha definido antes es aquella escritura que sigue más fielmente la norma, sin reflejar, apenas, las individualidades gráficas de los escribientes. Es la escritura propia de la oficina real de expedición de documentos, y que aparece también en algunos documentos de este fondo.

---

<sup>16</sup> Véase a este respecto el trabajo de G. CAVALLLO, *Fenomenologia "libraria" della maiuscula greca: stile, canone, mimesi grafica* en «Bulletin of the Institut of the Classical Studies University of London» 19 (1972) pp. 131-140.

El carácter de escritura arquetípica o sujeta a canon no lo confieren sólo la morfología y el ductus, sino toda una serie de elementos que hacen que el conjunto del escrito destaque por su elegancia y solemnidad. Entre ellos hay que señalar la regularidad del trazado; en general, correcta separación de las palabras; líneas de escritura que parecen haber sido previamente delimitadas mediante reglas de esticometría; empleo de letras mayúsculas y adornadas, así como un alargamiento muy acusado de los astiles y caídos que buscan resaltar esa solemnidad que se pretende. Esta prolongación se hace especialmente acusada en los astiles de las letras en la primera línea del texto, coincidiendo con un mayor tamaño de las mismas, reminiscencia de la escritura de las cancellerías provinciales romanas<sup>17</sup>.

La escritura así ejecutada pone de manifiesto una formación escrituraria que no radica sólo en el dominio del sistema gráfico, sino en una serie de normas y reglas que atienden a todos los detalles del escrito, porque se busca un resultado que destaque en perfección (figuras 1 y 2)<sup>18</sup>.

Todos los documentos de este grupo tienen un denominador común: han sido otorgados o destinados a obispos de León en el ejercicio de su cargo; por tanto, probablemente redactados en la propia catedral. Si comparamos las semejanzas escriturarias de algunos de ellos con documentos reales del mismo período se confirma la idea ya apuntada de que la Catedral era el centro principal de redacción de documentos de la realeza.

Frente a las escrituras que acabamos de comentar, los documentos escritos en cursiva usual se caracterizan por carecer de los elementos gráficos que hemos señalado como definatorios de las escrituras canonizadas.

Uno de los aspectos que destaca es la ausencia de regularidad en el trazado. Aquí el ductus de las letras es mucho más personal; su tamaño varía de unas a otras, sobre todo la altura, por lo que resulta difícil establecer el módulo de la escritura; los astiles y caídos no suelen ser tan prolongados ni regulares, lo que resta elegancia al escrito; y, sólo en algunos casos, se prolongan los astiles de la primera línea de escritura; la distancia interlineal tiende a ser menor y en ocasiones los renglones suelen

---

<sup>17</sup> A.M. MUNDÓ, *Los diplomas visigodos originales en pergamino. Transcripción y comentario con un registro de documentos de época visigoda*, Barcelona 1970, pp. 43-51 (Tesis doctoral inédita).

<sup>18</sup> *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230)*, números 43 y 108.

terminarse ligeramente inclinados; por último, no se mantiene la correcta separación entre las palabras.

El resultado es un escrito menos perfecto, más descuidado, donde lo que parece importar no es el aspecto externo del producto gráfico sino el contenido del mismo; de ahí que se pueda calificar de escritura usual, en el sentido de más cotidiana o funcional (figuras 3 y 4)<sup>19</sup>.

Esta estructura suele corresponder a escribanos poco expertos en la confección de escritos, o al menos no tanto como los de importantes centros de expedición de documentos; asimismo, en algunos casos, lo que se observa es el uso de una escritura más libre y personal por parte de escribas que podrían conocer la escritura canonizada.

Los documentos de este fondo que aparecen escritos en visigótica redonda presentan la morfología y características propias de esta modalidad de la visigótica. Lo más destacado de todas ellas es la falta de nexos y ligaduras: las letras se unen dentro de la palabra pero sin alterar para nada su forma de manera que resulta una escritura muy legible. Estos documentos no difieren sensiblemente uno de otro salvo por la manera como ha sido ejecutada la escritura (figuras 5 y 6)<sup>20</sup>.

### 3.2. Fondo del Monasterio de Abeliar

El fondo de este monasterio reúne un número suficiente de documentos de cuyo examen se pueden extraer conclusiones interesantes. Todos los ejemplos conservados se corresponden con el nivel usual de ejecución gráfica, tanto entre las cursivas, cuanto entre las redondas y mixtas.

Del análisis de los dos primeros grupos se desprenden las siguientes conclusiones:

- Dentro de las cursivas se pueden establecer diversas agrupaciones en función de la semejanza que presenta la grafía de los documentos (figuras 7 y 8)<sup>21</sup>.

- Hay una serie de diplomas en cursiva visigótica, cuyos autores, la mayoría anónimos, demuestran haber sido formados para la redacción y expedición de documentos; pero también aparecen algunos redactados y

---

<sup>19</sup> *Colección Documental ...*, números 111 y 214.

<sup>20</sup> *Colección Documental ...*, números 478 y 168, respectivamente.

<sup>21</sup> *Colección Documental ...*, números 195 y 265.

ejecutados con características gráficas más propias de la escritura libraria que documental, debido, sin lugar a duda, a una formación cultural distinta, dirigida a una función concreta: la copia de libros (figura 9)<sup>22</sup>. Ambas tradiciones culturales las encontramos bien ejemplificadas en Abellar.

En cuanto a la escritura mixta, su característica principal es la incorporación de elementos propios de la cursiva y de la redonda visigótica. El resultado es una modalidad gráfica caracterizada por una morfología cuyo alfabeto alterna formas redondas y cursivas; por un ductus de escasas ligaduras, y un sistema abreviativo donde se mezclan los signos y las formas de estas dos modalidades de la visigótica. Generalmente, la escritura mixta carece de inclinación, y su módulo es la unidad (figura 10)<sup>23</sup>.

El elemento característico de este fondo es la influencia mozárabe que se aprecia en muchos de sus diplomas, elemento definidor de este fondo. Peculiaridad lógica ya que este monasterio recibió y acogió un importante número de mozárabes procedentes del sur<sup>24</sup> y que debió ser un notable centro "cultural" en la zona leonesa, no ya por la producción de su escritorio, no bien conocido, como por la biblioteca, destacada por todos los estudiosos del cenobio. Una librería que sorprende por el alto número de obras de formación general, como crónicas y tratados de gramática<sup>25</sup>. Evidentemente, esta proyección cultural se refleja en los documentos del fondo.

Por otro lado, el número de documentos en escritura mixta es muy elevado si se compara con otros fondos que se analizan a continuación. Ante

<sup>22</sup> *Colección Documental ...*, número 450. Sobre el escriba de este documento y el siguiente puede consultarse: C. MENDO, *Cuatro escribas leoneses en el siglo X en Las diferentes historias de letrados y analfabetos*, Alcalá de Henares 1994, pp. 30-40.

<sup>23</sup> *Colección Documental ...*, número 376.

<sup>24</sup> J.E. DÍAZ-JIMÉNEZ Y VILLAMOR, *Inmigración mozárabe en el reino de León. El monasterio de Abellar o de los Santos Mártires Cosme y Damián*, «Boletín de la Real Academia de la Historia» 20 (1892) pp. 123-151; E. DÍAZ-JIMÉNEZ Y MOLLEDA, *Nuevos datos para la historia del monasterio de los Santos Mártires Cosme y Damián*, «Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo» 9 (1927) pp. 198-209; J. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *En torno al desaparecido monasterio de Abellar*, «Studium Legionense», 8 (1967) pp. 297-304; y P. CARBAJO SERRANO, *El monasterio de los Santos Cosme y Damián de Abellar. Monacato y sociedad en la época astur-leonesa*, León 1988.

<sup>25</sup> C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *Notas sobre los libros leídos en León hace mil años*, «Cuadernos de Historia de España» 1 (1944) pp. 222-238; M.C. DÍAZ Y DÍAZ, *Códices visigóticos en la monarquía leonesa*, León 1983, pp. 55-86 y 236-240; y P. CARBAJO SERRANO, *El monasterio de los Santos Cosme y Damián de Abellar ...*, pp. 86-87.



el mayor número de documentos. En este nivel de ejecución de la escritura las letras se trazan aisladas unas de otras, no hay enlaces ni ligaduras, apenas se emplean signos de abreviación y se tiende a unir las palabras de forma incorrecta. En los ejemplos conservados se observan todas estas características además de un descuido generalizado en la composición del escrito.

Aunque se encuentra algún ejemplo aislado de cursiva canonizada la escritura cursiva usual es la más numerosa de este grupo de documentos que no se adscriben a ningún fondo concreto. En la mayoría de los casos se trata de escrituras ejecutadas con gran libertad lo que confiere al escrito la impronta personal del escriba. Sin embargo, dentro del conjunto de los diplomas se pueden establecer diversas agrupaciones en función de una serie de caracteres coincidentes que determinan escuelas, estilos o tendencias en la escritura (figura 11)<sup>27</sup>.

Un grupo de documentos presenta un estilo que podríamos llamar "clásico", caracterizado el uso de constantes nexos y ligaduras entre las letras, que desvirtúan sus formas al enlazar; empleo de la u "ganchuda" y de algunas letras como la **a**, **r**, y **s** que se trazan sobresaliendo de la caja de escritura y donde los astiles y caídos están poco destacados. Esta tendencia gráfica predomina entre los documentos del siglo IX y primera mitad del siglo X (figura 12).

Otro grupo de ellos se caracteriza por el empleo de una grafía más estilizada que se consigue con el predominio de la altura frente a la anchura de las letras y por las proporciones de los astiles y caídos que están muy destacados y desarrollados; por el empleo también abundante de nexos y ligaduras y de algunas letras que sobresalen de la línea de escritura. Los ejemplos conservados se sitúan en el ecuador del siglo X (figura 13).

También se puede hablar de otra tendencia gráfica caracterizada por el uso menos abundante de nexos y ligaduras, por un ductus más posado, menos cursivo y por el empleo de letras de módulo unidad que no sobrepasan la caja de escritura. Esta tendencia de la cursiva empieza a notarse a partir de la segunda mitad de siglo (figura 14).

Finalmente, otro grupo de documentos se caracteriza por la afectación con que la escritura ha sido ejecutada. Emplea formas onduladas de las letras, sobre todo la **b**, **c**, **d** y **e**, y nexos y ligaduras que se trazan de manera recargada. Este estilo "amanerado" se desarrolla en el último tercio del siglo (figura 15).

---

<sup>27</sup> *Colección Documental ...*, número 83.

También dentro de este grupo resulta significativo el número de documentos escritos en escritura mixta. Se trata en todos los casos de escrituras muy personales y de diferente calidad; algunas están muy bien ejecutadas (figura 16) otras, por el contrario, pertenecen al nivel más elemental de realización gráfica (figura 17).

#### 4. CONCLUSIONES

\* El análisis cuantitativo demuestra que la escritura habitualmente empleada por los profesionales de la pluma para la redacción de los documentos era la *cursiva usual*, lo que pone de manifiesto la diferencia gráfica existente entre los documentos emanados de la autoridad y los documentos de los particulares. Es decir, que existía un tipo escriturario preferentemente usado en los documentos de aplicación del derecho privado.

\* Dentro de la *cursiva usual* se han podido determinar varias tendencias gráficas correspondientes a otras tantas escuelas o estilos escriturarios, y que reflejan la evolución de la cursiva a lo largo de los siglos IX y X.

- Una tendencia "clásica" muy pura de formas que predomina en los documentos del siglo IX y primera mitad del siglo X.

- Otra escritura, que abunda en las décadas centrales del siglo, se caracteriza por el alargamiento de las formas, tanto por la prolongación de los astiles y caídos, como por el empleo de letras más altas que anchas, algunas de las cuales sobresalen de la caja de escritura.

- La tendencia "semicursiva" caracterizada por presentar un ductus poco cursivo, que reduce los nexos y ligaduras; predomina en la segunda mitad del siglo X.

- Finalmente, la tendencia "amanerada" caracterizada por el empleo de formas onduladas y trazado afectado. Se desarrolla en el último tercio del siglo, si bien las formas onduladas son empleadas de modo aislado durante todo el siglo.

\* El análisis gráfico por fondos revela la función escrituraria predominante en cada uno de ellos. En el fondo de la catedral destaca el

empleo de la escritura canonizada, una formación de los escribas de acuerdo con las normas de "cancillería" para la redacción de los documentos oficiales; lo que refuerza la idea de que la Catedral era el principal centro de expedición de documentos de la monarquía leonesa. En el fondo de Abeliar se observa la influencia mozárabe en muchos de sus diplomas; además, el número de documentos en escritura mixta es muy elevado si se compara con el de otros fondos. Se sabe que fue un importante centro de cultura libraria por lo que se sospecha que también fuera un destacado escritorio monástico, quizá por esta razón se fomentara en él un tipo de escritura usual que no era ni la cursiva propiamente dicha ni la redonda empleada en los códices sino un estado intermedio entre ambos sistemas gráficos. En el resto de los fondos se observan algunas características propias lo que permite pensar que se tratase de centros donde también se ejercía la redacción de documentos para particulares.

\* Se puede hablar, por tanto, de un aprendizaje de la escritura para el ejercicio de una función concreta: la expedición de documentos. El sistema gráfico de esta enseñanza era la cursiva visigótica; un primer nivel de aprendizaje corresponde a la escritura elemental, estadio que se superaba al ejercitar la escritura con la práctica habitual de redacción de documentos, una formación superior se adquiría aprendiendo una serie de normas y cánones que se empleaban en la escritura de cancillería.

Otro tipo de formación gráfica iba dirigido a la copia de códices, función vinculada a los escritorios monásticos. La base del aprendizaje era la visigótica redonda, desde la instrucción más elemental se podía llegar al dominio total del sistema gráfico y de las reglas de escritura empleadas en la copia de códices. Este diferente aprendizaje explica las variedades escriturarias observadas en los documentos.

#### *RESUMEN*

*A partir de una selección de diplomas altomedievales, custodiados en el Archivo de la Catedral de León, se ha intentado tipificar los diferentes estilos de escritura que, por su variedad de ejecución y características, se observan en estos documentos y conocer los diferentes niveles de formación gráfica de los escribas y notarios que asumieron la redacción de los mismos, a fin de profundizar más acerca de su capacidad cultural y proceso educacional.*

## RÉSUMÉ

*A partir d'une sélection de diplômes du Haut Moyen Age, conservés dans les archives de la Cathédrale de León, nous avons tenté d'établir une typologie des différents styles d'écritures qui, par leur variété d'exécution et caractéristiques, s'observent dans ces documents ainsi que de connaître les différents niveaux de formation graphique des scribes et notaires qui assumèrent la rédaction de ceux-ci afin de mieux cerner leur capacité culturelle et processus éducatif.*

## SUMMARY

*From a selection of High Middle Ages diplomas, guarded in the Cathedral of León Record Office, we have tried to define the different writing styles that, due to the variety of performances and characteristics, can be noticed in these documents and to know the different levels of graphic formation of the scribes and notaries who assumed their writing in order to study in depth their cultural ability and educational process.*

## ABSTRAKT

*Ausgehend von einer Sammlung hochmittelalterlicher Diplome, die im Archiv der Kathedrale von León aufbewahrt sind, wird versucht, anhand ihrer vielfältigen Ausführung und Merkmale die verschiedenen Schriftweisen der Schriftgelehrten und Notariatsschreibern zu typisieren. Ebenso werden die verschiedenen Stufen graphischer Entwicklung unterschieden, um ihre kulturelle Ausdrucksfähigkeit und erzieherische Ausbildung zu untersuchen.*

## RIASSUNTO

*Partendo dall'analisi di una serie di diplomi dell'epoca altomedievale custoditi nell'Archivio della Cattedrale di León si è cercato di tipificare i differenti stili di scrittura che, per varietà d'esecuzione e di caratteristiche, si ritrovano in questi documenti. Si è inoltre tentato di definire i diversi livelli di formazione grafica degli scriba e dei notai che li redattarono per, in tal modo, approfondire il più possibile la loro capacità culturale ed il loro processo educativo.*



et septem gradibus. In montibus. sci. Jacobi epali. g. s. i. c. o. . A  
 m. annua. neinde. uap. s. i. e. m. e. d. o. . emme mee. don. e. y. m. . e. d. e.  
 el. f. e. a. n. t. e. . p. l. e. n. d. e. g. i. s. t. i. s. . . . . a. m. o. d. o. . c. o. n. f. i. r. m. e. m. e. . u. m. . u. o. b. i. s. . p. e.  
 s. e. s. c. o. l. e. n. i. b. u. s. . e. t. s. e. c. u. n. d. u. m. . l. l. u. m. . u. o. b. i. s. . d. e. r. i. t. e. n. e. u. i. e. . e. t. d. e. f. a. s. t. i. n. e. u. i. e. .  
 . . . . . o. m. n. i. u. m. . . . . g. i. s. t. i. s. . l. a. r. u. m. . u. n. u. s. . i. t. e. . e. t. e. t. i. d. e. d. u. m. . e. d. e.  
 . . . . . r. e. g. e. n. d. i. . e. t. e. o. . d. e. a. s. t. . i. n. f. e. a. d. e. l. a. . u. o. u. m. . e. s. . u. s. q. u. e. . i. n. p. p. e. r. u. m. . e. t.  
 . . . . . s. i. n. g. u. m. . i. n. f. e. n. e. s. t. e. . c. o. n. u. e. n. t. e. . . . . i. n. p. r. i. m. i. s. . s. i. e. . e. t. . c. o. n. i. j. u. i. c. e. a. u. s. . e. t. e. s.  
 . . . . . e. t. d. u. o. . e. t. . i. s. e. t. . s. e. r. p. e. n. t. e. . s. o. m. p. . s. t. r. u. e. n. t. . n. u. s. . e. t. . u. s. q. u. e. . e. o. n.

Sub p̄ in m̄ n̄ ē al n̄ d̄ i u d̄ u e a n̄ n̄ a u a n̄ s . E q o t  
 p̄ l u c i a n o b . u e c c e s s i a u o l u n t a t i s . p̄ n s u s p o n e  
 e p i s c o p u m a u l i d o n i c a t i o n i s . E t u b i d i o a t o n i s . C i  
 m i l l u a u t a e . q̄ u a b u i m s . d e n s o s . u i b . d̄ f u n c a u s . p̄ n n̄  
 p u l c i a t a n a t h u a o . E t u b i o s o a t a u l a . c u s u p e r u a o  
 t a . u h a s a t e s d o m̄ . e u s u s . a t h u a u s . q̄ s u n a t s a u p u  
 t u d e u o a e p̄ f i l i a t a . d̄ a t o n i o . s̄ t̄ e n d u n d o . E p i s c o  
 u e l d o m̄ i n c i u i . d o n u s . I n f r e a t h m i n u s . d̄ u n u p u s . e  
 a d e a t a u p u s . u i a q̄ d i s c u n i a t e d t e i a n s . a u b i .

Figura 5



Sub p̄ in m̄ n̄ ē al n̄ d̄ i u d̄ u e c̄ o n̄ n̄ a u a r̄ s . E q̄ o t  
 p̄ l̄ e u i a n̄ o b̄ . u e c c e s s i a u o l u n t a r̄ s . p̄ n̄ s u s p̄ o n e  
 e p̄ i s c̄ o p̄ - c i u t a u l i d o n i c a t̄ o n i s . E t u b̄ i d̄ i o t̄ o n i s . C i  
 m̄ i l l u c i u t̄ a e . q̄ u b̄ u i m̄ s . d e n̄ s̄ o s . u i b̄ . d̄ f u n c a r̄ s . p̄ n̄  
 p u l c i a t̄ a u a t̄ h u a o . E t u b̄ i o s o p̄ a t̄ u l a . c ū s u p̄ e r̄ u a t̄ o  
 r̄ a . u h̄ a s a t̄ e s d o m̄ s . e u s u s . a t̄ h u a u s . q̄ s u n a t̄ e s u p̄ e  
 r̄ u e d e u o a t̄ e p̄ f i l i a t̄ a . d̄ a t̄ o n̄ i o . s̄ i e n̄ d̄ o . E p̄ i s c̄ o  
 u e l d o m̄ s . I n c i u i . d̄ o n u s . I n f r e a t̄ h̄ i n̄ i u s . d̄ u n̄ u p̄ u s . e  
 t d̄ e a t̄ a u p̄ u i s . u i a q̄ d i s c u n̄ i a t̄ e d̄ t̄ e i a t̄ i s . e u b̄ i .



En esta unicum plus meit singular con nomina ben  
 dicitur nam dicitur ab indano scilicet come dicitur  
 suadentur ista nota scilicet nota utrumque adumbrat quod unum  
 dicitur non plus in unum locum quod dicitur scilicet  
 non autem in unum quod non plus in unum dicitur  
 et dicitur quod quod dicitur utrumque ad unum quod dicitur  
 : - quod dicitur dicitur dicitur dicitur dicitur dicitur dicitur  
 m quod non bene completur dicitur dicitur dicitur dicitur  
 dicitur dicitur dicitur dicitur dicitur dicitur dicitur dicitur  
 similiter dicitur dicitur dicitur dicitur dicitur dicitur dicitur  
 in dicitur dicitur dicitur dicitur dicitur dicitur dicitur dicitur

Figura 7







The image shows a page of handwritten musical notation and tablature. The notation is organized into several columns and rows, with various symbols and lines. The text is written in a cursive, handwritten style, likely in Spanish. The notation includes various symbols, lines, and text fragments, possibly representing a musical score or a specific dialect of tablature. The page is divided into sections by vertical lines, and there are several large, stylized symbols or characters interspersed throughout the text. The overall appearance is that of a manuscript or a working draft of a musical score.

Figura 11



El primer. que se p... p... b... In g... de ... v... z... p...  
 . ... w... u... a... r... m... q... f... p... b... z...  
 p... u... g... p... c... a... z... g... p... o... d... u... i... p... v... z... a... m... e... n... y... g... m... e... y... t...  
 z... d... s... i... o... n... e... p... a... . ... m... m... y... d... d... y... t... e... y... b... . ... s... t... e... h... z... . ... v... i... v... d... p... t... u... s... e... n...  
 n... i... z... i... a... s... e... l... o... r... i... z... . ... d... i... p... t... e... s... o... m... u... a... e... a... p... o... s... n... o... b... c... o... p... o... s... t... a... z... q... u... e... b... o... d...  
 s... i... q... u... e... d... i... c... e... s... h... e... c... d... p... e... r... o... s... t... e... r... a... i... a... y... q... u... e... s... a... g... z... p... o... r... p... a... t... i... a... s... a... y... e... s... u... i...  
 s... i... g... n... i... f... i... c... a... t... i... o... n... e... q... u... o... d... p... a... r... t... i... m... e... n... t... e... n... e... s... t... e... r... a... t... o... n... e... s... o... c... o... r... d... e... h... e... c... e... v... a... l... e... s... o... n...  
 h... a... g... n... i... f... i... c... a... t... i... o... n... e... q... u... e... n... o... s... t... e... r... a... t... i... o... n... e... s... e... y... a... z... h... e... c... e... s... u... b... p... o... s... t... i... t... u... c... i... o... n... e... s... q... u... e... s... o... n...  
 a... . . . . . e... n... e... s... a... l... e... n... u... l... l... i... c... .

Figura 13





In di nomine ego et hoc uxor mea vien ds et filii mei  
 qui frs et ae beno bai di m' eor' de et m' no dom no de domus quis  
 s' b' d' us que in armis delat' e' equ' duc' us que in armis no de quito  
 ut que in armis no domus' il' p' r' p' i' et minor' que d' u' p' o' r' g' o' n' e' c' o' n' c' e' d' o'  
 q' u' i' e' e' c' c' e' p' i' o' d' e' e' i' n' p' r' e' p' o' i' i' q' u' i' t' a' u' t' i' o' s' d' e' a' r' d' i' c' o' q' u' a' n' a' u' t' i' h' i'  
 bare conplacua ex' q' u' i' e' n' i' h' i' b' e' r' i' a' n' u' n' t' i' a' e' b' e' g' a' n' e' u' n' d' i' c' i' b' e' b'  
 de u' i' d' e' s' t' e' t' i' e' l' e' q' u' i' s' o' n' i' s' a' e' i' n' q' u' i' u' a' u' t' u' o' l' u' e' r' i' a' q' u' e' e' p' o' p' e' r' i' u' s'  
 u' n' d' i' c' a' u' t' n' o' n' p' o' t' u' i' t' o' q' u' i' f' r' a' t' e' r' b' u' n' d' a' q' u' e' q' u' i' t' e' u' b' i' l' y' t' e' s' a' t' e'  
 d' u' p' l' i' c' i' t' a' t' q' u' a' n' t' u' m' e' d' a' f' u' e' r' i' t' a' m' e' l' i' o' r' i' u' m' h' e' c' o' u' b' i' d' a' u' l' e'  
 u' n' d' i' c' i' o' n' i' s' t' a' b' d' i' e' q' u' o' d' a' n' t' u' r' u' r' i' t' e' t' i' d' e' d' e' l' c' o' n' t' i' n' u' a' t' i' o' n' e'  
 In d' e' c' e' c' e' l' p' p' u' i' r' e' g' n' a' u' t' d' o' m' i' n' o' l' a' p' r' i' n' c' i' p' i' b' i' s' t' o' r' i' e'  
 e' d' i' c' t' u' s' h' o' u' i' t' b' a' i' d' i' o' n' i' s' m' a' n' t' i' s' e' t' d' o' m' i' n' i' c' o' s' a' t' t'  
 l' u' x' u' s' t' r' o' q' u' i' n' c' o' s' e' t' e' n' d' e' r' e' q' u' i' t' e' t' e' t' m' e' t' i' n' a' t'  
 i' n' f' e' l' i' c' i' t' e' p' l' u' r' i' m' a' s' t' .

MOTUS  
 ab et scribit



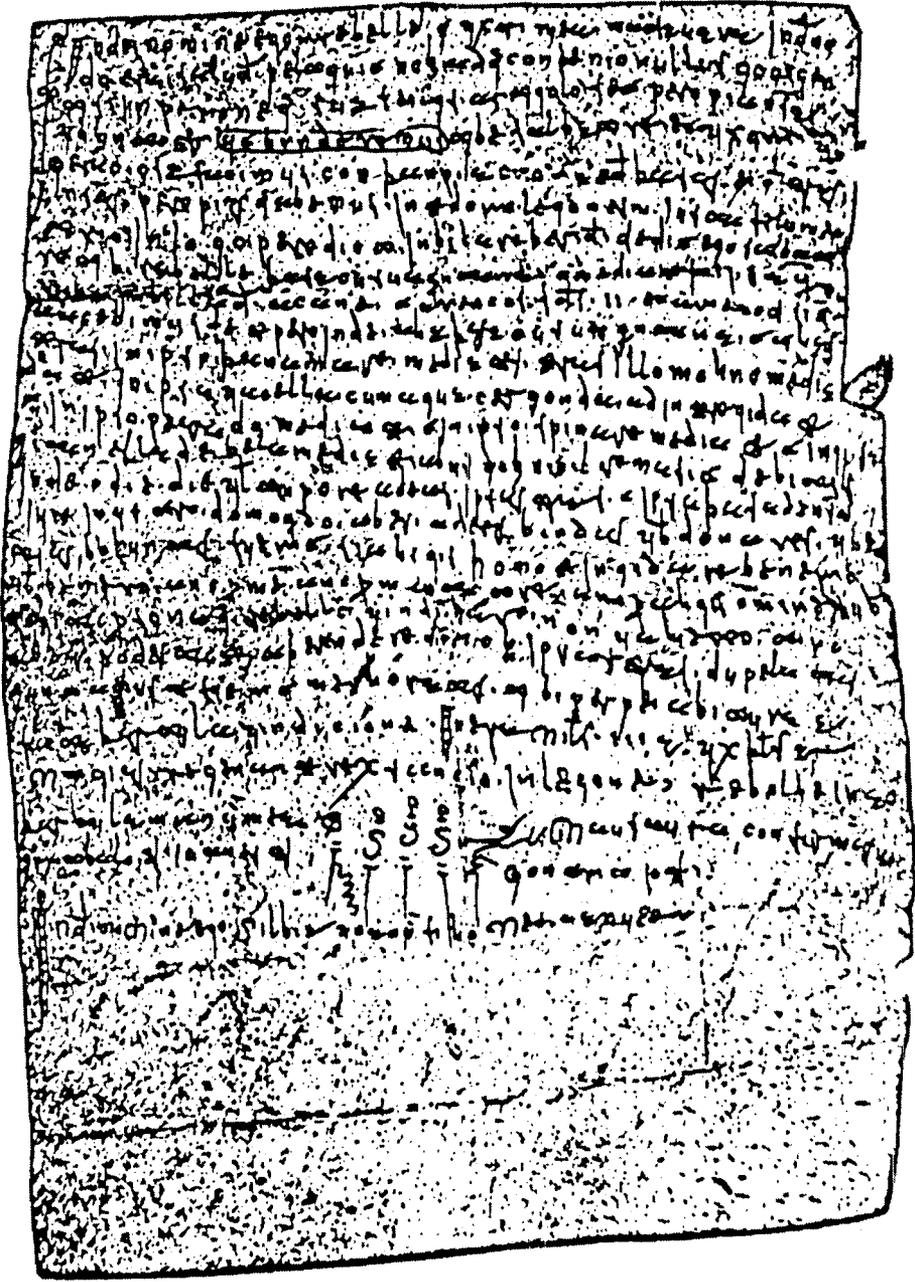


Figura 17